



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

La necesidad de producir designaciones interinas de Ayudantes de Segunda, para el ciclo lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las propuestas de designaciones interinas de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que avalan dichas propuestas los informes de las distintas cátedras y la actividad académica desarrollada por los respectivos alumnos;

Que es necesario producir las designaciones para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 006/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, a los **AYUDANTES DE SEGUNDA** que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura, dedicación y Sede/Delegación.

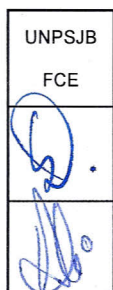
ARTICULO 2°.- En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.


ARTICULO 3°.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 4°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 007 / 13 CDFCE..-**



Facultad de  
Ciencias Económicas

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 007/13 CDFCE.-**

**SEDE TRELEW:**

Asignatura	Apellido y Nombre	Dedicación
CONTABILIDAD VI	PRICE, Elved Ariel	Ad-honorem
PROCESAMIENTO DE DATOS	RAHAL, Ernesto Salim	Ad-honorem
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SALAZAR, Luis Ariel	Ad-honorem
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	SNIDERSICH, María Soledad	Simple
ECONOMÍA I	HUGHES, Brenda Pamela	Simple
ECONOMÍA II	TRISTÁN, Nidia Sabrina	Simple
LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	LÓPEZ, María Inés	Ad-honorem
MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA	CAPART, Denisse	Compartida
UNIDAD DE ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA	SNIDERSICH, María Soledad	Simple
MATEMÁTICA FINANCIERA	RESTUCCIA, Melisa Susana	Ad-honorem

**DELEGACIÓN ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA:**

Asignatura	Apellido y Nombre	Dedicación
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ONTIVEROS, Leonardo Fabricio	Simple
ECONOMÍA II	LÓPEZ, Verónica Mayra	Simple